



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Gerencia de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso por el turno de promoción interna en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca. Expte.: FBOCYL 30/2018.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 205, de 3 de enero de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 361,

Donde dice:

«5.2 Fase de oposición:

- a) *Primer Ejercicio:* Consistirá en el desarrollo de un test de entre 60 y 80 preguntas, repartidas proporcionalmente entre los cuatro bloques del temario, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será correcta, que se realizará en un tiempo mínimo de 100 minutos. Las respuestas erróneas penalizarán 1/6 de punto.

Debe decir:

«5.2 Fase de oposición:

- a) *Primer Ejercicio:* Consistirá en el desarrollo de un test de entre 60 y 80 preguntas, repartidas proporcionalmente entre los cuatro bloques del temario, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será correcta, que se realizará en un tiempo mínimo de 100 minutos. Las respuestas erróneas penalizarán 1/6 del valor de la respuesta correcta.

En la página 362,

Donde dice:

«5.2 Fase de oposición:

- b) *Segundo Ejercicio:* Sólo podrán presentarse al mismo los opositores que hayan superado el primer ejercicio. Consistirá en el desarrollo de dos supuestos de entre cuatro propuestos por el Tribunal, cada uno de un bloque diferente del temario.

Cada supuesto se desarrollará en DIEZ preguntas con respuestas alternativas con un valor de 0,5 puntos cada una (50% de la puntuación del supuesto), las respuestas erróneas penalizarán 1/6 de punto y DOS preguntas a desarrollar con valor de 2,5 puntos cada una (el otro 50% de la puntuación del supuesto). El tiempo mínimo para la realización del ejercicio será de tres horas.

Debe decir:

«5.2 Fase de oposición:

- b) *Segundo Ejercicio*: Sólo podrán presentarse al mismo los opositores que hayan superado el primer ejercicio. Consistirá en el desarrollo de dos supuestos de entre cuatro propuestos por el Tribunal, cada uno de un bloque diferente del temario. Cada supuesto se desarrollará en DIEZ preguntas con respuestas alternativas con un valor de 0,5 puntos cada una (50% de la puntuación del supuesto), las respuestas erróneas penalizarán 1/6 del valor de la respuesta correcta y DOS preguntas a desarrollar con valor de 2,5 puntos cada una (el otro 50% de la puntuación del supuesto). El tiempo mínimo para la realización del ejercicio será de tres horas.

En la página 362,

Donde dice:

«5.2 Fase de oposición:

- c) *Tercer Ejercicio*, voluntario y de mérito: Destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de los aspirantes en el idioma inglés y/o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 2 puntos para el idioma inglés y 1 punto para el idioma francés y para obtener puntuación en el mismo deberá acreditarse como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La puntuación máxima que puede obtenerse en este ejercicio es de 3 puntos, en el caso de un opositor que se examine de ambos idiomas.

Debe decir:

«5.2 Fase de oposición:

Tercer Ejercicio, voluntario y de mérito: Destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de los aspirantes en el idioma inglés y/o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 2 puntos para el idioma inglés y 1 punto para el idioma francés y para obtener puntuación en el mismo deberán demostrarse conocimientos como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La puntuación máxima que puede obtenerse en este ejercicio es de 3 puntos, en el caso de un opositor que se examine de ambos idiomas.